

ARICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS,

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PRECIOS.
CEUTA.....	—Un mes. 1.
PROVINCIA... ..	—Trimestre. 4.
ESTRAN. ERO.	—Año. 20.
ULTRAMAR... ..	—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico,
16.—General Moreno,—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios,

á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

RÉPLICA.

Al dirigir una consulta á nuestro estimado colega *La Provincia Gaditana* en nuestro número del 20 del pasado Julio, abrigabamos la esperanza de que de la entablada polémica resultara que mas ó menos directamente el colega viniera á darnos la razón. Y efectivamente, al contestar, con la galantería que le distingue, á una parte de nuestra consulta, quizás sin darse de ello cuenta, viene á coincidir con nuestra opinión. Mas como la pasión es mala consejera comete algunos anacronismos que no podemos pasar en silencio.

Vamos pues en primer término á demostrar en que puntos coincide con nosotros *La Provincia Gaditana*, señalando luego, los errores cometidos por la misma.

Eludiendo una contestación categorica á nuestra primera pregunta dice *La Provincia Gaditana* que:

"Si existiera el Secretario que en ella se retrata (fielmente por cierto) habría que convenir que el alcalde y concejales eran figuras decorativas que desconocían por completo las leyes organicas y estaban entregadas en cuerpo y alma al Secretario."

Nosotros mismos, enterados de lo que aquí pasa y dedicados hace tiempo al estudio de esta enojosa cuestión no hubiéramos hecho una pintura mas acabada del asunto ni con tan pocas palabras hubiéramos descrito 20 años de la historia municipal de este pueblo. Es verdad, que carecemos de las dotes de talento é ilustración que tanto abundan en el colega y que lastima grande es, no vayan unidas á una severa imparcialidad. Pero dejemos la palabra al periódico del Sr. Alvarez Jimenez, por qué en este terreno nos gusta oírle.

"Y como nosotros conocemos á ese alcalde (aquí debe hablar en plural por que han sido muchos) y á varios de los concejales por su notoria ilustración (estos son pocos) deducimos que el Secretario dibu-

jado no existe y si existiera con tales condiciones, los procesados en primer término debieran ser sus jefes en el órden Gerarquico."

Muy bien, tan bien, que nosotros á quienes se nos tacha de intransigentes no podriamos decir mas ni nos atreveriamos á pedir tanto por temor de causar victimas inocentes que no han cometido otro delito que el de confiar en un hombre sin conciencia.

Siga, siga por ese camino el colega, que ya vamos estando de acuerdo.

No se explica el periódico Gaditano como no se han rendido cuentas en 20 años, ni que clase de contabilidad era esa, sin libros, ni formalidad alguna. Tampoco nosotros nos lo explicamos sin que por esto tengamos la menor duda de que sea cierto.

¿No lo cree así *La Provincia Gaditana*? Pues recurra al expediente formado por el Sr. Restan y si este célebre genizaro del Sr. Toro no lo ha hecho desaparecer, que todo puede ocurrir, encontrará una comunicación dirigida por el alcalde interino en aquella época, Don Aurelio Rivero, donde de una manera clara y precisa se señalan las monstruosidades inconcebibles de esos 20 años de bochornosa historia.

Recurra á la colección de nuestro periódico y verá de una manera terminante confirmado y por nadie desmentido lo que se resiste á creer y que nosotros quisieramos que no fuera cierto.

Pida pruebas y se las daremos á manos llenas y de tal peso que no le han de dejar duda de ningun género. Si es necesario, nosotros mismos frente á frente y de silla á silla harémos pasar por su vista lo que guardamos en cartera y que por decoro propio no hemos de dar á los vientos de la publicidad.

De intento hemos dejado para lo último el demostrar al estimado periódico de Cá-

diz el error que padece cegado sin duda por la pasión.

Dice entre otras cosas que como ha consentido el Sr. Garcia Ponce, periodista ilustrado, de acrisolada honradez y peritísimo en asuntos administrativos, los desmanes del Secretario durante 20 años.

A esta consideración vamos á oponer la inflexible lógica de los números.

El Sr. Garcia Ponce, tomó por primera vez posesión de la Alcaldía, el 15 de Mayo de 1884, retirándose de la presidencia del Ayuntamiento por una cuestión que él consideró de decoro en 23 de Noviembre de 1885, empleando el tiempo que permaneció en ella, en estudiar los problemas pendientes, de difícilísima resolución por cierto y en ver la manera de darles una solución á todas luces necesaria, adquiriendo en este estudio el convencimiento de que la fuente de todos los males y responsabilidades era el célebre Secretario.

En 5 de Abril de 1887, habiendo desaparecido las causas que le impulsaran á abandonar la alcaldía y á instancias de sus amigos volvió el Sr. Garcia Ponce a desempeñar este cargo y en 26 de Mayo del mismo año suspendió y procesó al referido Secretario.

Ya vé el estimado colega como el Sr. Garcia Ponce no desmintió con su tolerancia la pericia, honradez é ilustración que con justicia le reconoce y como no puede hacersele el cargo de encubridor, aplicable solo á los que desatendieran sus repetidas quejas y á los que hoy mismo cierran sus oídos á las nuestras.

La circunstancia de no honrarnos con el cambio *La Provincia Gaditana*, ni aun en aquellas especialísimas ocasiones, en que con nosotros contiene y el deseo por parte de aquellos que reciben los escasos números que del colega llegan á esta plaza, de ocultarlos á toda

persona que no comulgue en su iglesia, ha hecho que despues de escrito el anterior artículo, hayan llegado á nuestro poder los números 1343 y 1344 del expresado colega, en que sigue contestando á la consulta que le hicieramos.

Despues de todo, los dos nuevos artículos que nos dedica el estimado periódico gaditano, al ser variaciones sobre un mismo y socorrido tema, contestados quedan en las anteriores lineas y subsanado el error en que incurre el colega, base de su argumentación, al creer que el Sr. Garcia Ponce pudo con anterioridad al 15 de Mayo de 1884 desempeñar puestos concegiles.

Mas una nueva afirmación hace *La Provincia Gaditana* que no podemos dejar sin protesta, conociendo antecedentes y detalles, que no es extraño pasen desapercibidos para nuestro colega, poco obligado á seguir la historia de los incidentes que vienen sucediendose en Ceuta de algunos años á esta parte.

"Y como no es creible, dice, que los Alcaldes Sres. Blond, Moreno Alarcon, Chabela y el mismo Señor Garcia Ponce, de acrisolada reputación, fueran tan debiles que tolerasen lo que realmente tiene carácter criminal, de aquí, que nadie dé crédito á esas denuncias, y que se consideren inspiradas en resentimiento personal, que pueden y deben cesar si se toman en consideración nuestras indicaciones, encaminadas á la paz y concordia."

Tiene razón nuestro apreciable colega, ninguno de los Alcaldes que cita toleraron nunca las omisiones del Secretario, que revisten carácter criminal aun cuando un deseo de paz, que agradecemos, induce á creer obedecieran las denuncias á moviles muy distintos. Y prueba de ello eficaz y concluyente vamos á ofrecer á *La Provincia Gaditana*.

El Sr. Blond ni estuvo, ni está ni estará nunca conforme con la marcha seguida en el ejercicio de su cargo por el Secretario que fué del Ayuntamiento.

Vive aún, por fortuna, y á

su testimonio apelamos.

Si *La Provincia Gaditana* hubiera oído en multitud de ocasiones, como nosotros, al Sr. Moreno Alarcon, si lo hubiera visto resistirse, en estos últimos días, á aceptar un cargo que con insistencia se le ofreciera y que tantas amarguras le haya proporcionado, seguramente, no abrigaría duda alguna de que las personas de acrisolada reputación no pueden quedar á merced de negligencias y apatías (ya vé el colega si procuramos forzar el sinónimo) difíciles de combatir, y que dan ocasión hoy á que el deseo de no hacer daño, al que nada ponía de su parte para evitárselo, se traduzca en debilidad, cuando nó en conivencia con la falta.

Del Sr. Chapela; para nosotros hoy mas respetable que nunca, nada hemos de decir; estuviera en nuestra mano darle nueva vida, que larga habría de gozarla si disfrutáramos de los atributos de la divinidad y él volvería á acusar al empleado desleal que no hace muchos años tornándose contra su superior gerárquico quiso en su soberbia contrarrestar sus ideales, presentando y apoyando á un candidato para la Diputación á Cortes distrito de aquel que estuviera obligado á apoyar y sostener su Alcalde y jefe.

¿Que esto ocurre en Castellar Puerto Serrano ni El Bosque?

Pues cuenteselo *La Provincia Gaditana* al Gobernador Civil de Cádiz y á la diputación provincial, que han sido siempre los obligados padrinos del Secretario del Ayuntamiento de Ceuta, y siguen siéndolo, apesar de las responsabilidades que hoy arrastra su defensa despues del exacto conocimiento que de los hechos se tiene.

Respecto á la solidaridad que en los mismos pueda caer al ex-alcalde Sr. Garcia Ponce revise *La Provincia Gaditana*, que facilidad tiene para ello, el archivo del Gobierno Civil y se convencerá de que apenas se hizo cargo de tan delicado puesto dió á aquellos centros conocimiento de los mil abusos y omisiones que notaba en la administración municipal de Ceuta y obligó en el mismo año de 1885 á que se enviara un delegado para la rendición de cuentas.

Pregunte á la dirección de Administración local lo que dijo entonces y lo que ha dicho siempre.

Pida antecedentes á la Delegación de Hacienda de la provincia. Y convencido quedará el colega, que dicho Sr. jamás pudo transigir con lo que opuesto consideraba á la

severidad de su cargo, y que como todos sus antecesores, quizá menos considerado que ellos, creyó entonces, créa hoy y creará siempre que el desarrollo y bienestar de Ceuta es incompatible con la estancia en la Secretaría municipal de un funcionario, que no móviles personales, sino fundadas consideraciones de amor local le han hecho y le hacen aparecer como un peligro inminente y cierto.

CRÓNICA MUNICIPAL.

No salimos del estupor, ni del asombro. Por segunda citación se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad, ó mejor dicho se reunieron seis de sus diez y ocho concejales en la cisa consistorial el lunes 21 del pasado mes, y entre sus diferentes acuerdos adoptaron el de sancionar la formación de secciones para el sorteo de vocales asociados y nombres de los que constituirán cada una de aquellas; ordenándose asimismo la publicación de dicho acuerdo que tuvo efecto por medio de edicto el día 23 del pasado mes.

Vuelto á reunir el Ayuntamiento, ó mejor dicho, vuelto á reunir por segunda citación los mismo señores concejales el lunes 29 de Julio, y aprobada el acta de la sesión anterior, sin rectificación ni protesta, en la que se hacian constar los indicados acuerdos, al entrarse en el despacho ordinario hizo presente el Sr. Alcalde accidental, que algunos señores concejales le habian manifestado que se habian cometido omisiones é inexactitudes en la formación de secciones para el sorteo de vocales asociados y que procedía se nombrara una comisión de señores individuos del Ayuntamiento para rectificar y modificar aquellas. Así lo acordaron los señores del margen por unanimidad.

Y nosotros nos preguntamos. Si el Ayuntamiento ó los seis precitados concejales determinaron el número de secciones é individuos que habian de constituir las el día 21 ¿cómo ellos mismos confiesan que se han cometido omisiones y errores y vuelven sobre su acuerdo el día 29?

Sentado este precedente, y teniendo una nueva comisión del Ayuntamiento, que examinar la formación de secciones é individuos que la componen ¿cómo va á cumplimentarse el artículo 67 de la vigente ley municipal, que dispone, que ántes de finalizar el primer mes de cada año económico el Ayuntamiento publicará el resultado de la formación de secciones?

¿Es que los concejales del gobernador interino, Sr. Toro, se creen autorizados para hacer lo que tengan por conveniente violando el precepto legal, en el convecimiento de que despues vendra el Sr. Réstan á aplicar estas y otras omisiones á los que les sucedan?

Conocemos los recusos legales que en este y en otro caso deberiamos ejercitar para evitar tamañas majaderias; pero renunciámos á ellos, en tanto, que el superior gerárquico que haya de resolver, en todo caso, sea el Gobernador Civil interino de Cádiz, cuyos resultandos y considerandos nos son conocidos, así como, sus interminables calderones.

Inmunidad administrativa concedemos á los actuales ediles de Ceuta.

Dios quiera, que su soberbia su ignorancia ó la mala fé de sus irresponsables mentores, no les hagan abusar de esta consideración, porque no alcanza á dejar sin correctivo penal la primera infracción de este orden que cometan.

Ojo por ojo y diente por diente.

Despues de este peregrino acuerdo y ya en la pendiente de los absurdos el Sr. Alcalde accidental con voz atiplada, hizo presente á los seis concejales que le acompañaban, el conflicto que producía al Municipio la falta de un presupuesto, que rigiera su gestión administrativa y ordenó al Secretario la lectura de un artículo de la ley Municipal y de una Real Órden que traía anotadas, y que en efecto, ni él ni su inspirador, tuvieron en cuenta que el primero no tenia nada que ver con el asunto puesto á discusión y la segunda era de fecha anterior á la vigente ley Municipal, y por lo tanto, quedó derogado por los preceptos de esta.

Pasado el natural estupor que produjeran citas tan extravagantes, propuso el Sr. Alcalde interino y aceptó por unanimidad el grupo de los puritanos, que solicitan expediente y subasta para la adquisición de tres hectólitros de cebada, que se pusiera en vigor el presupuesto de 1887 á 1888; é ignoramos en este derrotero como no se les ocurriera resucitar para su gobierno el de alguna época prehistorica, si quiera al hacerlo así, trataron de demostrar las necesidades y recursos con que contaba esta población en los tiempos fabulosos.

Todos los asistentes al acto comprendieron la enormidad de este acuerdo, excepción de aquellos que mas que ningunos

otro estan obligados á dar un ligero repaso á la ley Municipal antes de echar sobre sus hombros carga muy superior á sus fuerzas.

Contaban sin duda con la experiencia de algun asesor incognito y no quieren convenirse de que este ahora y siempre tuvo los papeles mojados y que los harrastrara á algun cataclismo inevitable y cierto, aún cuando al acerlo así, rinda tributo á la tradición, ya que no al deseo de ver á los demás uncidos al carro de sus voluntarias desdichas.

Mas allá ellos se entiendan que mayores de edad son y no es la candidez atributo de las presentes generaciones.

Al salir de la sesión los individuos que concurrieron á la misma, se miraban con asombro, sin duda, comprendiendo que para administrar á un pueblo de las condiciones de Ceuta, no basta que dé patente de suficiencia el gobernador interino de Cádiz, Sr. Toro; á los que revelan con sus actos y demostrado tienen en su historia, que es de verdad axiomática el conocido adagio.

Zapatero á tus zapatos.

Marruecos.

Han entrado en Tetuan 400 camellos conduciendo material de guerra para las fuerzas que se reunen en las cercanías de aquella ciudad.

Sidi Budestar Babaci ha facilitado 600 mulas que cargadas de provisiones llegaran tambien de un momento á otro.

Estos preparativos hacen creer fundadamente que el Sultán se propone despues de su visita á Tetuan emprender alguna operación militar de importancia; pues no de otra manera se concibe esta aglomeración de elementos de guerra, muy superiores á los que hasta aquí desplegara el Emperador de Marruecos en anteriores expediciones.

El baja de Tanger se encuentra en Gibel-Habib.

Han llegado á Tetuan 25 cajones con las monturas de la casa imperial.

Se encuentra en Tanger Sid El Matli y se espera á Caid Mediouni. El primero ha sido nombrado para presidir la misión que el sultán envía á la capital de la república francesa. El segundo tiene igual cargo en la embajada que S. M. S. enviará en breve á Lisboa.

Esta embajadas partirán para las ciudades capitales, tan pronto lleguen á Tanger los buques de guerra que los gobiernos de Francia y Portugal han destinado para conducirlos.

En el puente de Buseja ha acampado la kabila de Benimesquin, compuesta de unos 400 hombres y 200 caballos.

Con el objeto de disponer el alojamiento en Tetuan del ministro Bel-Arbi, ha llegado á aquella ciudad su administrador general Cid Mohamed Belhani.

Segun noticias de Wazzan, se ha

estacionado allí un numeroso contingente.

Nuevamente se asegura que el Sultan visitará á Tángen.

S. M. S. entrará en Tetuan el primero del Aid-el-Kabir..

La víspera orará en el santuario de Muley Abselam.

En la vecina plaza berberisca de Tetuan, se ha desplomado el techo de la antigua aduana, destinada hoy á sala de armas del Emperador.

Han llegado á Tauger varios soldados conduciendo 40 mulas que se destinaron al servicio del Sultan. Los soldados con su equipo y con las mulas, se han instalado en el Marshan.

Han salido de Tetuan para Madrid y Sevilla respectivamente al médico de sanidad militar D. Eloy Diaz y el reputado pintor D. Gonzalo Bilbao.

El Sultan y sus tropas avanzan rápidamente hácia Tetuan y Tángen, á consecuencia de los grandes calores que experimenta el ejército en las cercanías de Benizergual.

Ayuntamiento.

La sesión ordinaria, correspondiente al sábado de la semana pasada, verificada por segunda citación, el lunes 29 de Julio á la una y cuarenta y cinco de la tarde.

Fue presidida por Don Joaquin Chapela y concurrieron á ella seis señores concejales.

Se leyó el acta de la anterior, en la que observamos, se hacia constar ser el día 17 de Agosto la subasta para el abastecimiento de la paja y cebada de la mula del carro de la Corporación, cuando recordamos, que en aquella sesión pública nada se acordó respecto al día, y si la hora, y que había de ser el acto en la primera quincena de este mes. Sin embargo, fué aprobada el acta sin reparo. Conste así.

Seguidamente se leyó por el Secretario un oficio del Gobernador Civil interino nombrando vocal de la Junta de Instrucción primaria á Don Gabriel Almenara y Don Joaquin Ybanez en concepto de padres de familia.

También se dió lectura á un escrito del presidente de la comisión de hacienda, proponiendo algunas medidas para mejor llevar á efecto lo concedido en la sesión anterior á Don Salomon Hachuel, respecto al depósito de 1200 cajas de petróleo. El Alcalde propuso constase en acta (y) cada uno de los afijos parciales que de este depósito hiciera la comisión al Sr. Hachuel. El Ayuntamiento se conformó en lo propuesto.

Al escrito de D. Edelmira Vigo pidiendo abrir huecos y mejorar la fachada de una casa de su propiedad acompañando el plano de la misma, se acordó pasara á informe del Arquitecto.

A los escritos de Don Salomon Hachuel y Don Pedro Llanzan pidiendo plazo de tres meses para el pago de afijos sobre alcoholes, acordose pasara á informe del Depositario.

Se leyó una instancia de los auxiliares de escuelas públicas Sres. Noas y Ramos pidiendo permuta y se accedió á lo solicitado.

A una instancia de Juan Galiano Maldonado pidiendo pasaje gratis en los vapores correos, respondió el Ayuntamiento, conforme con anteriores acuerdos, negando lo solicitado.

Se dió lectura al informe del arquitecto municipal autorizando la reforma que propone hacer el vecino Don Rafael Martinez Perez en la fa-

chada de una casa de su propiedad, con cuyo informe se conformó también la comisión de ornato. De los escritos presentados por Juliana Alonso Ladrero, Africa Ramirez Santos, Africa Espinosa Suanes y Antonia Lopez Mellado pidiendo una limosna, así como del de Carmen Valdes en que pedia una limosna é inclusión en el padron de medicinas, acordó el Ayuntamiento pasaran todos á informe de la comisión de beneficencia.

Para el cargo de vocal de la Junta de Instrucción primaria, designó el Alcalde al Sr. D. Antonio Rodriguez, el que por un rasgo de modestia declinó ese honor en el Sr. Lopez Roca, entablándose entre ambos un verdadero pugilato, el cual terminó aceptando el cargo el Sr. Lopez Roca, despues de asegurar el Sr. Borrego que para su desempeño, ni se necesitaba ser letrado ni abogado.

Se habló algo sobre cuatro cajas de petróleo decomisadas hace tiempo. No pudimos entender la resolución que se tomó, apesar de estar muy cerca porque casi se hablaba á media voz.

Suponemos que para dar gusto al Sr. Restan, se formará sobre esto un espedientito, y aun creemos que para hacer las cosas mas claras, se sacarán estas cuatro cajas á pública subasta.

También se habló del traslado de la casa del Juzgado Municipal, congratulándose el Sr. Borrego de las cinco pesetas que resultaban de economía mensualmente al municipio por esta resolución.

El Alcalde mandó leer al Secretario una proposición sin firma de algunos Sres. concejales, en la que se pedia se volviera sobre acuerdo anterior relativo á la formación de secciones para constituir la Junta municipal, á objeto de subsanar algunas omisiones como tambien para escluir á algunos, que no se consideraban en condiciones para ejercer ese cargo. El Ayuntamiento se conformó con lo propuesto acordando nombrar una comisión que se encargara de dichas rectificaciones.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente al Ayuntamiento, que no habiendo aun sido aprobados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia (mas debió decir por el Sr. Toro) los presupuestos correspondientes á este ejercicio, se veia la Corporación en grave compromiso, toda vez, que no podía pagar las atenciones del personal ni material en el mes de la fecha, proponiendo regirse hasta tanto que vinieran aprobados, por el inmediato anterior conforme al art. 133 de la ley municipal. Se dió lectura á ese art. y efectivamente no hacia mención de semejante cosa. A propuesta del Sr. Roque Sanchez se dió lectura á una R. O. del 17 de Abril de 1877 referente á una acordada del Consejo de Estado, que tampoco encontramos conforme, acordándose en definitiva regirse por el presupuesto de 1887 á 88 último aprobado por el Gobernador Civil de la provincia, única autoridad administrativa que reconocian estos Sres. subordinados concejales.

¡Que alegría hubiera sentido el Sr. Restan de haber oido esta confesión!

El Sr. Alcalde habló al Ayuntamiento sobre 30 paquetillos de tabaco prensado, que fueron decomisados por tratarlos de introducir fraudulentamente, acordándose vender dicha mercancía públicamente en la casa de la comisión del mercado el día primero del corriente mes á las doce de la mañana dando su importe deducido el derecho á los aprehensores.

Con esto se terminó la sesión á las dos y veinte minutos.

Tenemos entendido, que algunos de los acuerdos tomados en esta se-

sión, es posible, que no consten en el acta de la misma, toda vez, que á nuestros oidos ha llegado haberse hecho gestión por alguien, para que tampoco aparecieran en esta pobre revista.

Dispuestos á usar las mismas armas que contra nosotros se esgrimien, y á no considerar á quien tan poco galante es con el público, que en uso de su perfectísimo derecho acude á las sesiones públicas, aparte de que el papel de escrupulosos cronistas nos exige dar cuenta de lo que veamos y oigamos, nos ha hecho no acceder á semejante pretensión, y tenemos el gusto de presentar á la consideración de nuestros lectores, con todas, sin omitir ninguna de sus peripecias, la sesión de este día, con la cual creo haber cumplido con su misión. El mismo de la semana pasada.

Sr. Director del periódico "AFRICA."

Ceuta Agosto de 1889.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: ingratitud seria en los retirados, jubilados y pensionistas residentes en esta plaza no rendir un público tributo de elogio al digno jefe de la Administracion Subalterna de Hacienda de la misma Don Alfredo Sauz. Joven es este funcionario, pero tan inteligente, íntegro activo y exacto en el desempeño del cargo que tan acertadamente le ha sido confiado, que no llenaria mejor su cometido quien, con más edad, pudiera tener mayor experiencia; reuniendo á tan recomendables cualidades las de un carácter caballeresco y una educación esmerada que demuestra en todas ocasiones y es pocialmente al frente de su oficina, donde siempre le hallamos atento, deferente y considerado en cuanto se solicita de él y es compatible con el cumplimiento de sus deberes. Con su amabilidad exquisita sabe mantener á la debida altura en todos, terrenos, su dignidad personal y la que es inherente á un empleado de su clase. Por esto se ha adquirido en su trato particular las simpatías de este vecindario, ya en el oficial el respeto y la consideracion de todos y muy particularmente de los veteranos servidores de la patria, á quienes atiende preferentemente; los cuales, y que de otro modo no les sea dable mostrarles su agradecimiento, se complacen en poner de relieve su digno proceder, dándole publicidad por medio de la prensa.

Y no seriamos justos si olvidáramos á su antecesor interino Don Teodoro Gonzalez, quien, joven tambien como él, reunia las mismas excelentes cualidades y que, si ya por ellas gozaba de general simpatía en este pueblo que le vio nacer, por el inmejorable comportamiento observó durante su interinidad se captó igual consideracion y respeto, dejando, al ser relevado, gratísimo recuerdo entre las clases pasivas aquí residentes, cuya gratitud respecto á él no es menor que la que sienten hacia el Sr. Sauz.

La conducta de los demás empleados que sirven en la expresada Subalterna tampoco dejanda que desear: secundan á su digno jefe y rivalizan entre si en inteligencia, asiduidad y celo, mereciendo el público aprecio por su buena educacion, atenciones y deferencias nunca desmentidas.

No menos que sus subalternos aquí destinados merece una muestra de reconocimiento el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de quien estamos completamente satisfechos, tanto por la ordenada regularidad con que dispone el abono de nuestros sueldos y pensiones, puntualmente pagados, gracias á la oportunidad con que remesa los fondos necesario cuanto por el marcado interés con que ha adquirido, dándonos brave y satisfactoria solución las reclamaciones hechas á su autoridad por varios jefes oficiales retirados, cuyos escritos ha contestado atentamente y sin demora.

Justo es pues, que demos á unos y otros público testimonio de gratitud, y á este fin en nombre de los pasivos de esta plaza cuya Sociedad Cooperativa me honro en presidir, ruego á V. se sirva dar cabida á esta carta en las columnas de su apreciable periódico, anticipándole por este favor las más expresivas gracias y repitiéndome muy atento affmo. y S.S. Q. B. S. M.

Gabriel Almenara.

Noticias.

Dice un periódico de Cádiz:

«El Gobernador Civil envia un delegado de su autoridad á El Gastor para inspeccionar la administracion de aquel Ayuntamiento.»

Esperamos del Gobernador interino de Cádiz, Sr. Toro, que teniendo en

cuenta las condiciones de idoneidad y suficiencia, y sobre todo, las relevantes dotes de imparcialidad que adornan al Sr. Restan, no prive á El Gastor de los valiosos servicios que á su Ayuntamiento puede prestar este funcionario, si es el elegido para el desempeño de tan delicada misión.

Estamos decididos á hacer su fortuna. ¡Lo que puede la gratitud!

Nos dicen, desde Cadiz, que por el señor Gobernador Civil de la Provincia se ha dirigido á esta Alcaldía, una importante comunicacion relativa á un asunto de gran trascendencia para la caja municipal y que comentaremos con lealtad tan pronto como nos sea conocida.

Cuantas disposiciones emanen de la superioridad que contribuyan á esclarecer el caótico estado de esta administracion municipal y mejorar sus condiciones merecen nuestro aplauso, ya que hasta ahora y desgraciadamente hemos tenido necesidad de extremar nuestras censuras.

Nuestro buen amigo D. Efigenio Utor y Custodio ha fallecido en Algeciras, victima de su crónico padecimiento.

Resignacion deseamos á su numerosa familia para conllevar tan sensible como irreparable desgracia.

Signe El Juan Palomo entonando loas á esta administracion municipal hechura de Toro y atacando con saña implacable á los Sres. concejales suspensos por el cacique de la provincia. ¿Será inspirador del tal papelito alguno de esta localidad? Así nos lo han asegurado, y sentimos que la excesiva modestia de nuestros amigos, llevada hasta la abnegacion de prohibirnos que de ello nos ocupemos nos imponga el sacrificio, para nosotros grande, del silencio: de no ser así ya iria El Juan Palomo cosas que le harian salir el color á la cara y se avergonzaria de defender causa tan desprestigiada como la que con tanto calor apadrina.

Se lamentan y no sin razón las familias que habitan los paballones del Cuartel del Revellin, del estado de abandono en que se encuentran los servicios higiénicos en aquella zona de la poblacion, hoy digna de ser atendida, desde el momento que un número vecindario confia su salud á las medidas salvadoras de las autoridades locales en cuestiones de sanidad.

No seria empresa ardua la de evitar, por medio de una previsora vigilancia, que se con virtiera en inmundos é insano estercolero lo que constituye trozo de la via pública, peligrosa ya por sus accidentes sin necesidad de que otros nuevos vengán hacer imposible la residencia en aquellos sitios.

Esperamos que nuestra suplica sea atendida.

EDICTO

Don JOSE OLIVER Y GARCIA, Auditor de Guerra de la Comandancia Gral de esta Plaza, Juez civil ordinario de la misma.

Por el presente y termino de ocho dias se sacan á pública subasta los efectos y útiles de una tienda situada en la calle de los Martires, número seis, apreciados por perito en la cantidad de 700 pesetas, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado á las doce de la mañana, del lunes, doce del corriente, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo que paratomar parte en la subasta, consignarán previamente los licitadores diez por ciento del mismo y que el portemon ó detalle de cada uno de dichos efectos y útiles, está demanifestoen la Escribanía del actuario. —Ceuta 3 de Agosto 1889—José Oliver Garcia—P. M. de S. S.—Juan Mena.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI.
de N. Paquet y Compañia.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Safi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que con luzcan estos vapores, sera desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mds.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañia Trasatlantica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.^a

Servicio oficial bi-mensual entre
Cádiz y Málaga

con escala en Tanger, Algeciras y Ceuta

EL VAPOR

MOGADOR

es el destinado á servir la expedición el dia 26 de Junio con arreglo al siguiente itinerario:

Salida de Cádiz.—Los dias 16 y último de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga,

Salidas de Tanger.—Los dia 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los dias 14 y 27 para Cádiz.

Salidas de Algeciras.—Los dias 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los dias 13 y 26 para Tanger y Cádiz.

Salidas de Ceuta.—Los dias 2 y 18 para Málaga y los dias 13 y 26 para Algeciras, Tanger y Cádiz.

Salidas de Málaga.—Los dias 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Cádiz

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entrega da sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

LA TORRE DE NESLE

novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGÑA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por Don Ildefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno 11 de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Libreria editorial de D. C. Bailly-Baillre Plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerias y entros de suscripción de España y Ultramar.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomes de Honor

y

14 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y en ESTOMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: **HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).**

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.

A.—GENERAL MORENO—A.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor, Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cortado, 3.º Cortado y Señoritas.

Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos.

PRECIOS MÓDICOS.

LOTERIA NACIONAL.

Hay billetes á 10 pesetas el

DUPEÑO

EN LA

Administración

Subalterna de Hacienda.

A VISO.

CAL BLANCA SUPERIOR.

En el almacen de la calle de Lopez Pinto, (Marina) número 76, se vende á 10 pesetas el caiz y puesto en la puerta de la obra á 11 pesetas.

Vinos de Sanlucar y Jerez, de Gallegos y Compañia.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS.

Amontillado TRES ESCUROS y Manzanilla pasada TRES ESCUROS.

La verdadera vejez y pureza de estas dos excelentes clases, los coloca á la altura de los mas renombrados vinos del país, así como los demás que expende la casa.

Su representante en esta Don José Arbona Rodriguez, facilitará los datos que se deseen así como tambien servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confien.

IMPRESA

16. — GENERAL MORENO. — 16.

En este acreditado establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tanto para las dependencias militares y civiles, como para particulares.